

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), diecisiete de septiembre de
dos mil veinte.*

*Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, por
secretaria inclúyanse los datos de los emplazados en el Registro Nacional
de Personas Emplazadas. (Artículo 108 del C. G. del P. y 5 del inciso 2° del
Acuerdo PSAA 14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura.).*

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**0c4fa77916e5b575f689bde1d401671dca2ec31bf8e4139aa1
2f7443558e5f8d**

Documento generado en 16/09/2020 08:08:15 p.m.